



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN ABREVIADA N° 024 DE 2013

CONTRATAR LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN, DISEÑOS Y LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL MUNICIPIO DE GRANADA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO LOS PROYECTOS N° VIARE 2413092013 Y LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN, DISEÑOS Y LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (SEDE RESTREPO), CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 3916092013.

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de los análisis Jurídico, Técnico y Financiero de la propuesta allegada dentro de la Invitación Abreviada N° 024/2013 cuyo objeto es contratar los estudios de pre inversión, diseños y licencias para construcción de la sede del Municipio del Granada de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 2413092013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación y contratar los estudios de pre inversión, diseños y licencias para construcción de la Planta Agroindustrial de la Universidad de los Llanos (Sede Restrepo), con cargo al proyecto N° VIARE 3916092013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación, relacionado a continuación:

INFORME EVALUACION JURIDICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA No. 024 de 2013
OBJETO	CONTRATAR LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN, DISEÑOS Y LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL MUNICIPIO DE GRANADA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO LOS PROYECTOS N° VIARE 2413092013 Y LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN, DISEÑOS Y LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (SEDE RESTREPO), CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 3916092013
FECHA	20 DE NOVIEMBRE DE 2013

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

UNION TEMPORAL UNILLANOS B&R

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 3 Y 4 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 54. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal / Cédula de Ciudadanía. RAFAEL EDUARDO COMAS MEJIA	FOLIOS 6 AL 8 CUMPLE CC FOLIO 14 CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal / Cédula de Ciudadanía. RICARDO BAEZ GARCIA	FOLIOS 9 AL 12 CUMPLE CC FOLIO 15 CUMPLE
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	FOLIOS 41 AL 44 CUMPLE
Manifestación de Interés	FOLIO 50 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 24 AL 26 CUMPLE EQUIDAD SEGUROS PÓLIZA No AA 014656 VALOR ASEGURADO: \$61.468.400
Registro Único Tributario	FOLIO 21 Y 22 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 33 AL 36 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 38 Y 39 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 28 Y 30 CUMPLE
Formato Único de hoja de Vida DAFP	FOLIO 46 AL 48 CUMPLE
Certificado de visita al sitio del proyecto	FOLIO 52 CUMPLE

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

EVALUACION TECNICA

PROCESO:	DE CONTRATACION PUBLICA, SEGÚN INVITACION ABREVIADA No 024 DE 2.013.
-----------------	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

OBJETO:	CONTRATAR LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN, DISEÑOS Y LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL MUNICIPIO DE GRANADA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO LOS PROYECTOS N° VIARE 2413092013 Y LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN, DISEÑOS Y LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (SEDE RESTREPO), CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 3916092013
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DE 2.013

• **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

Al cierre del proceso realizado el 19 de Noviembre de 2.013, se presentó una (1) propuesta:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	Unión Temporal Unillanos B&R / Rafael Eduardo Comas Mejía	Doscientos treinta y siete (237)

• **DOCUMENTOS TECNICOS DE LA PROPUESTA :**

Oferente No 1: U.T. UNILLANOS B&R / R.L. Rafael Eduardo Comas Mejía	
Anexo No. 2 – Propuesta económica	Folio 54- CUMPLE
Experiencia	Folios 56 al 70 - CUMPLE
Anexo 4A y 4B, Director de proyecto	Folios 73 al 94- CUMPLE
Formato único H.V. – Director de proyecto	Folios 76 al 78 - CUMPLE
Anexo 4A y 4B, Diseñador arquitectónico	Folios 96 al 120 - CUMPLE
Formato único H.V. – Diseñador arquitectónico	Folios 98 al 100 - CUMPLE
Anexo 4A y 4B, Diseñador estructural	Folios 122 al 141 - CUMPLE
Formato único H.V. – Diseñador estructural	Folios 124 al 126 - CUMPLE
Anexo 4A y 4B, Diseñador eléctrico	Folios 143 al 156 - CUMPLE
Formato único H.V. – Diseñador eléctrico	Folios 145 al 147 - CUMPLE
Anexo 4A y 4B, Diseñador hidráulico	Folios 158 al 171 - CUMPLE
Formato único H.V. – Diseñador hidráulico	Folios 160 al 162 - CUMPLE
Certificado de antecedentes de responsabilidad Fiscal del representante legal	Folio 38 - CUMPLE
Registro Único de Proponentes	Folios 173 al 185 - CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Capacidad residual de contratación	Folios 187 al 188 - CUMPLE
------------------------------------	----------------------------

• **EVALUACION TECNICA:**

Oferente No 1: U.T. UNILLANOS B&R / R.L. Rafael Eduardo Comas Mejía		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	OBSERVACION
13.2.a	Anexo No. 2 Propuesta económica	El oferente adjunto en el folio 54 el valor total de la Propuesta, especificando en el presupuesto, la unidad y la cantidad indicada en los pliegos de condiciones. Valor total de la propuesta (\$614.568.000,00), CUMPLE.
13.2.b	Formato único hoja de vida profesionales	El oferente anexó los siguientes documentos en cumplimiento con el numeral 13.2.b, del presente pliego de condiciones: Folios 76 al 78 - [Director de proyecto, Rafael Eduardo Comas Mejía], CUMPLE. Folios 98 al 100 - [Diseñador arquitectónico, Fabián Enrique Báez Álvarez], CUMPLE. Folios 124 al 126 - [Diseñador estructural, Rafael Eduardo Comas], CUMPLE. Folios 145 al 147 - [Diseñador Eléctrico, Holman Wbeimar Suarez Niño], CUMPLE. Folios 160 al 162 - [Diseñador Hidráulico, Jorge Adelmo Diaz Sarmiento], CUMPLE.
13.2.c	Experiencia General	El proponente adjuntó los siguientes contratos: 1. Contrato de Consultoría No 001/2012 suscrito con la Institución Educativa Francisco Arango, valor (\$250.000.000) pesos mcte. CUMPLE. 2. Contrato de Consultoría No 037/2009 suscrito con la empresa Villavivienda Empresa Industrial y Comercial del Mpio de Villavicencio, valor (\$822.380.827) pesos mcte. CUMPLE.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

13.2.d	Anexo 4A y 4B Profesionales	<p>El oferente adjunto los anexos diligenciados y firmados incluyendo los soportes de cada uno de los profesionales en los siguientes folios:</p> <p>Folios 73 al 94 - [Director de proyecto, Rafael Eduardo Comas Mejía], CUMPLE.</p> <p>Folios 96 al 120 - [Diseñador arquitectónico, Fabián Enrique Báez Alvarez], CUMPLE.</p> <p>Folios 122 al 141 - [Diseñador estructural, Rafael Eduardo Comas], CUMPLE.</p> <p>Folios 143 al 156 - [Diseñador Eléctrico, HolmanWbeimar Suarez Niño], CUMPLE.</p> <p>Folios 158 al 171 - [Diseñador Hidráulico, Jorge Adelmo Díaz Sarmiento], CUMPLE</p>
13.2.e	Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal del representante legal	Se anexo en el folio 38 el certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal con fecha de expedición del 8 de Noviembre de 2013, del representante legal de la Unión temporal Unillanos B&R, Rafael Eduardo Comas Mejía
13.2.f	Registro Único de Proponentes.	<p>El oferente anexo el siguiente registro único de Proponente con fecha de expedición del 13 de noviembre de 2013:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. B&C Diseños y Construcciones Ltda., folios 173al 177. CUMPLE. 2. Ribayco SAS, folios 178 al 185. CUMPLE
13.2.g	Capacidad Residual de Contratación	Se adjunta en los folios 187 al 188 la capacidad residual de cada uno de los integrantes de la propuesta. – CUMPLE.

• **EVALUACIONCAPACIDAD TECNICA**

ASPECTO A EVALUAR		FOLIO	PUNTAJE
A	Director de proyecto	73 al 94	100 de 300
B	Diseñador arquitectónico	96 - 120	50 de 150
C	Diseñador estructural	122– 141	150 de 150
SUBTOTAL			300 de 600

• **EVALUACION EXPERIENCIA**

ITEM	VALOR
<p>Máximo tres (4) contrato cuya área de diseño sea igual o mayor a 26.400 m2, suscrito dentro de los últimos cinco (5) años, donde el objeto se relacione con estudios y diseños en instituciones educativas.</p> <p>- AREA DE DISEÑO 41.946,76 m2 > 26.400 m2</p>	400



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

SUBTOTAL	400
----------	------------

• **EVALUACION FINAL**

ITEM	VALOR
Capacidad Técnica	300
Experiencia	400
TOTAL	700

De acuerdo con lo descrito anteriormente, me permito informar que: la propuesta presentada por la Unión Temporal Unillanos B&R, **CUMPLE** de acuerdo con los pliegos de condiciones y por lo tanto es Técnicamente viable.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Nit. 892.000.757-3

"La Universidad de Cara a la Sociedad"

CON ACREDITACION INSTITUCIONAL

DIVISION FINANCIERA

Villavicencio, 19 de Noviembre de 2013

MEMORANDO

Para: Dr. **HERNANDO PARRA CUBEROS**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Respuesta Evaluación Financiera


Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Abreviada No. 025 de 2013 - **CONTRATAR LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN, DISEÑOS Y LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL MUNICIPIO DE GRANADA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO LOS PROYECTOS N° VIA RE2413092013 Y LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN, DISEÑOS Y LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (SEDE RESTREPO) , CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 3916092013** A su vez informarle que el oferente cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2012.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2012.

Atentamente,


ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
 PGI División Financiera

Proyecto: 
 Arlex Zamora Ayala
 Profesional de Apoyo



*v.l.u.
 CURA B
 21 Nov 2013*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA

INVITACION ABREVIADA N° 024 DE 2013: CONTRATAR LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION, DISEÑOS Y LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL MUNICIPIO DE GRANADA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO LOS PROYECTOS N° VIA RE2413092013 Y LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSION, DISEÑOS Y LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (SEDE RESTREPO) , CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 3916092013

PROPONENTE: U.T UNILLANOS B&R

	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	CALCULO DEL INDICADOR	OBSERVACIONES
1	Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices:			
2	CAPITAL DE TRABAJO NETO: (Activo Corriente - Pasivo Corriente) el oferente debe proporcionar un capital de trabajo mayor o igual al presupuesto oficial.	HABILITADA	1.616.981.407,00 - 354.471.017,00	1.262.510.390
3	LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 3,00).	HABILITADA	$\frac{1.616.981.407}{354.471.017,00}$	4,56
4	ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total/Activo Total) debe ser inferior o igual al 40%.	HABILITADA	$\frac{614.583.950,00}{1.868.798.253,00}$	32,89%


JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
PGI DIVISION FINANCIERA


Proyecto: ARLEXZAMORA AYALA
Profesional de Apoyo

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es el Jurídico, financiero y Técnico, se sugiere al Rector



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

adjudicar el proceso tendiente a contratar los estudios de pre inversión, diseños y licencias para construcción de la sede del Municipio del Granada de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 2413092013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación y contratar los estudios de pre inversión, diseños y licencias para construcción de la Planta Agroindustrial de la Universidad de los Llanos (Sede Restrepo), con cargo al proyecto N° VIARE 3916092013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación, a la **UNION TEMPORAL UNILLANOS B&R**, representada legalmente por Ingeniero **RAFAEL EDUARDO COMAS MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía N°86.053.648 expedida en Villavicencio, por valor de Seiscientos Catorce Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Pesos (**\$614.568.000.**).

Original Firmado
HERNANDO PARRA CUBEROS
Vicerrector de Recursos Universitarios

/CBRL

